

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE

REF.: Otorga Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria denominada: " Centro General de Padres y Apoderados Escuela Pulín".

LITUECHE, 04 de Abril del 2000.-

DECRETO N° 399.-/

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.418, de fecha 09 de Octubre de 1995, Texto refundido, coordinado y sistematizado sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de Marzo de 1997.-

2. Que, el Art. 4° de la Ley N° 19.418 establece otorgar Personalidad Jurídica a las Organizaciones Comunitarias.

3. El depósito del Acta de Asamblea Constitutiva, efectuado el día 04 de Abril del 2000, realizado por la Secretaria de la Organización, Sra. Fresia del C. Carroza Gallardo, como lo establece el Art. 7° de la Ley N° 19.418.-

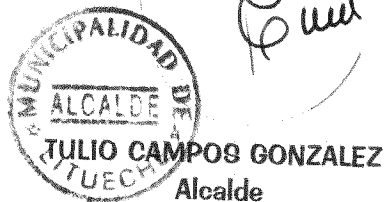
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada " Centro General de Padres y Apoderados Escuela Pulín", del sector de Pulín de esta Comuna, inscrita en el Folio N° 059 del Registro Municipal de Organizaciones Comunitarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



TCG/ERD/myo.

c.c.

- Centro General de Padres y Apoderados.
- Archivo DIDECO.
- Archivo Secretaría Municipal.